

14 de agosto de 2024
Comunicado de Prensa UC/38/2024

SOLICITA CEDHNL COMPARECENCIA DE SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO POR NO CUMPLIR 10 RECOMENDACIONES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) solicitó al H. Congreso del Estado la comparecencia del Secretario de Seguridad del Estado por no cumplir 10 recomendaciones, que ya habían sido aceptadas.

La Constitución, federal y local, establece que ante el incumplimiento de las recomendaciones se podrá solicitar que las autoridades responsables acudan al Congreso a explicar los motivos; lo que, permitiría dar acceso a las víctimas a la reparación integral a la que tienen derecho.

Víctimas reconocidas acompañaron a la Dra. Susana Méndez Arrellano, Presidenta de la Comisión Estatal, en la presentación de esta solicitud, con la esperanza de que la autoridad cumpla con las medidas pendientes como indemnizaciones, reembolsos de gastos funerarios, disculpas públicas, y la adopción de protocolos y políticas públicas para evitar la repetición de los hechos.

Cabe resaltar que la Comisión Estatal realizó más de 180 requerimientos, sin que se haya logrado el cumplimiento de las recomendaciones, cuyo compromiso de atención ya había sido adquirido por la autoridad.

El caso más antiguo sin reparación, ocurrió hace 10 años, en el que elementos de Fuerza Civil dispararon en contra de un hombre, luego de iniciar una persecución a raíz de un supuesto enfrentamiento armado. Este enfrentamiento hirió gravemente a la víctima, causando su muerte.

Uno de los más graves, se perpetró el 3 de octubre de 2016, en el que policías de Fuerza Civil rociaron con tolueno a un menor de edad, propinándole dos descargas eléctricas con una "chicharra" en una pierna y en el área del pecho, lo cual provocó que se incendiara, provocando su muerte.

Además, hay un caso de violación sexual por parte de elementos de Fuerza Civil, considerado como tortura.

El último caso, se deriva de una manifestación realizada el 10 de abril de 2022 en la Explanada de los Héroes, en protesta por los diversos feminicidios que ocurrían en el Estado. En la recomendación se solicitó una disculpa pública a las víctimas, pero las mismas manifestaron su inconformidad, pues no se llevó a cabo en los términos acordados y no fueron tomadas en cuenta; lo cual, es un principio básico para que la medida cumpla con un efecto reparador.

Hay una preocupante indiferencia ante violaciones severas a los derechos humanos que incluyen tortura, desapariciones forzadas, violencia sexual y agresiones contra la prensa; por lo que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicita la intervención del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, conforme al marco constitucional y legal que rige en el país.